

ECONOMÍA

Proyecto de Ley 1137. Se propone dictar las medidas necesarias para fortalecer a las organizaciones deportivas dedicadas a la práctica del fútbol profesional.

Iniciativa. Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión de Economía. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 16 de noviembre de 2022.

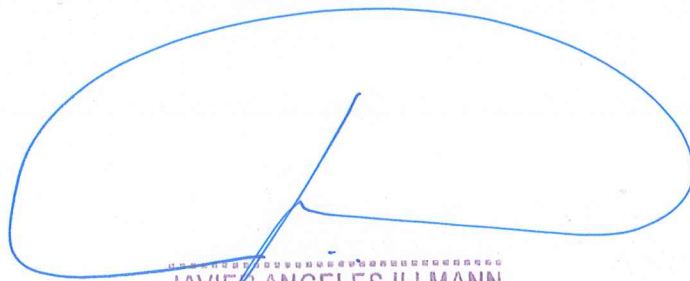
Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. de int.	A favor	En contra	Abstenciones
1	FUERZA POPULAR <i>Builla</i>	24	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Cruz</i>	15	<i>[Signature]</i>		
3	ACCIÓN POPULAR <i>Arriola</i>	14	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto</i>	10	<i>[Signature]</i>		
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Medina</i>	10	<i>[Signature]</i>		
6	RENOVACIÓN POPULAR	9			
7	AVANZA PAÍS <i>Tudela</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	PERÚ DEMOCRÁTICO <i>Lumachi</i>	6	<i>[Signature]</i>		
9	PODEMOS PERÚ	6			
10	INTEGRIDAD Y DESARROLLO	6			
11	SOMOS PERÚ <i>Jeri</i>	5	<i>[Signature]</i>		
12	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	5	<i>[Signature]</i>		
13	PERÚ BICENTENARIO <i>Montenegro</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		124	98		

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Lima, 24 de noviembre de 2022

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Educación, respecto del Proyecto de Ley 1137/2021-CR, y la ampliación de agenda.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PLENO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

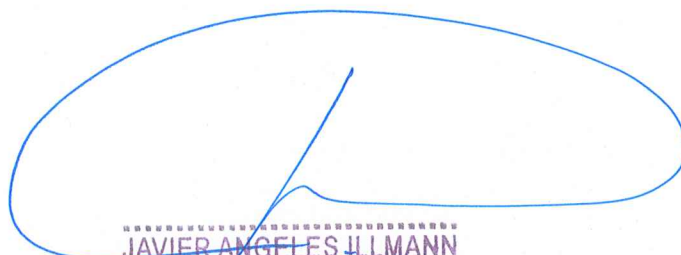
Lima, 16 enero de 2023

En sesión de la fecha, la congresista Barbarán Reyes, presidenta de la Comisión de Economía, sustentó el texto sustitutorio contenido en el dictamen del Proyecto de Ley 1137/2021-CR, el que se puso a debate.-----

En el curso del debate, el congresista Acuña Peralta planteó una cuestión previa para que el Proyecto de Ley 1137/2021-CR retorne a la Comisión de Economía para mayor estudio, la que se sometió a votación.-----

Efectuada la votación, se aprobó la cuestión previa por 73 votos a favor, 30 votos en contra y 1 abstención.-----

Se acordó la dispensa del trámite de aprobación del acta para ejecutar lo tratado en la presente sesión.-----



JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de noviembre de 2022

Oficio 1180-2022-2023-ADP-D/CR

Señora congresista

GLADYS ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA

Presidenta de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte
del Congreso de la República



Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 24 de noviembre de 2022, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 1137/2021-CR, por el que se propone la ley de fortalecimiento de las organizaciones deportivas dedicadas a la práctica del fútbol.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
Encargado de la Oficialía Mayor del
Congreso de la República

JAI/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos

RW 1021349